



SERVIU REGION DE LOS LAGOS
Depto. Técnico/ Área Licitaciones
Int N° 175 / 19.12.16

REF: DESIGNA COMISIÓN TÉCNICA
EVALUADORA DE OFERTAS PRESENTADAS
EN PROPUESTA PÚBLICA N° 74-2016
CONSTRUCCIÓN PARQUE RÍO NEGRO,
ALERCE, COMUNA DE PUERTO MONTT,
ETAPA TRANSVERSAL 5.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA
SIGUIENTE:

ORDEN DE SERVICIO N° 235

PUERTO MONTT, **19 DIC. 2016**

TENIENDO PRESENTE:

- a) La Propuesta Pública N°74-2016 correspondiente al Proyecto "Construcción Parque Río Negro, Alerce, Comuna de Puerto Montt, Etapa Transversal 5", con ID www.mercadopublico.cl 656-84-LR16.
- b) La necesidad de designar una comisión técnica evaluadora de las ofertas presentadas en la Propuesta Pública N° 74-2016, ID 656-84-LR16.
- c) La Orden de Servicio N° 02 de fecha 10.05.16 del Sr. Seremi de V. y U. Región de Los Lagos, que designa funcionarios para representar a esa Secretaría en las Comisiones Técnicas Evaluadoras de las Licitaciones que realice el SERVIU Región de los Lagos, que modifica y reemplaza órdenes de Servicio referidas al mismo tenor.
- d) Las facultades que me confieren los D.S. N° 355/76 de Vivienda y Urbanismo y la Resolución TRA N°272/1584/2016 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo que me nombra Jefa del Departamento Técnico del SERVIU Región de Los Lagos dicto la siguiente:

ORDEN DE SERVICIO

1. DESIGNASE a los funcionarios que a continuación se indican, para que formen parte de la comisión técnica evaluadora de las ofertas que se presentaron en Propuesta Pública N° 74-2016 Proyecto "Construcción Parque Río Negro, Alerce, Comuna de Puerto Montt, Etapa Transversal 5":

- Sr. Marcelo Tapia Hott	- Ingeniero Constructor - SERVIU Pto. Montt
- Sra. Andrea Muñoz Concha	- Ingeniero Constructor - SERVIU Pto. Montt
2. La presente comisión contará con la colaboración del Sr. Manuel Ruiz Lineros, quien podrá ser subrogado por el Sr. Rodrigo Córdova Requena, ambos Arquitectos de la Seremi Minvu Región de los Lagos.

3. Los funcionarios designados serán responsables de los antecedentes a evaluar, presentando el Acta de Evaluación en un plazo no mayor a 5 días hábiles a contar de la fecha de la presente Orden de Servicio, haciendo entrega de él a la jefatura del Depto. Técnico de Serviu Regional.
4. Los/as funcionarios designados para Integrar la Comisión Evaluadora, no deberán participar en la citada comisión si los afecta alguna prohibición de conformidad a lo señalado en el Título III, párrafo 5 Artículo 84 letra b, del estatuto Administrativo, o bien abstenerse de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 12 de la Ley 19.880 de Bases de Procedimientos Administrativos que rige los Actos de los órganos de Administración del estado, como también con respecto a lo señalado en el numeral 6 del Artículo 62 de la Ley N°18.575, Orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE


MERCEDES AVENDAÑO INOSTROZA
CONSTRUCTOR CIVIL
JEFE DEPTO. TÉCNICO SERVIU
REGIÓN DE LOS LAGOS


MAI/JRG

DISTRIBUCIÓN:

1. Depto. Técnico.
2. Área Licitaciones.
3. Área Obras
4. Sr. Marcelo Tapia H.
5. Sra. Andrea Muñoz C.
6. Seremi Minvu Décima Región.
7. Sr. Manuel Ruiz L. - Seremi Minvu
8. Sr. Rodrigo Córdova R. - Seremi Minvu
9. Oficina de partes.


Elizabeth Oyarzo Vallejos
MINISTRA DE FE
Serviu Región de los Lagos